

Auditoría Interna N°9.
Dirección de Control Interno.
Diciembre 2020.

Auditoría Interna N°9:
Arqueos de caja y fondos por rendir, año 2020.
Dirección de Control Interno.

Ilustre Municipalidad de Castro- Dirección de Control Interno.
Guido Bórquez Cárcamo- Ingeniero Comercial.
Blanco N°273, Castro.
Mail: gborquez@castromunicipio.cl - Fono 652538049.



INTRODUCCIÓN:

La presente auditoría interna, se enmarca dentro de lo establecido en el Artículo N° 29, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala:

Artículo 29.- A la unidad encargada del control le corresponderán las siguientes funciones:

a) Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;

Mediante Decreto N° 672 del 29 de julio de 2020 (Anexo 1), la Municipalidad de Castro aprobó llevar adelante la auditoría los siguientes procesos y departamentos:

Materia y período	Departamentos o Unidades	Plazos
Concesión Servicio de Aseo de la Comuna de Castro 2019/2020	Medio Ambiente/Secplan	Julio-octubre 2020
Contrato Lavado de camiones municipales años 2019-2020	Dirección Medio Ambiente Dirección de Obras. Taller Municipal	agosto- octubre 2020
Arqueos de caja y fondos por rendir año 2020	Tesorería Municipal/ Todas las unidades	noviembre-diciembre 2020

Fuente: Decreto N°672 del 29/07/2020 de la Municipalidad de Castro.

Objetivo general

El examen tuvo por objetivo verificar que los mencionados procesos municipales se hayan efectuado de conformidad con la normativa vigente sobre la materia.

Objetivo específico

Verificar el correcto uso y manejo de los recursos destinados a los cajeros municipales y fondos por rendir a los funcionarios para cubrir gastos menores de sus respectivas unidades, también conocidos como “caja chica”

Metodología

La auditoría se realizó de conformidad con los principios, normas y procedimientos de control aceptados por la Contraloría General e incluyó comprobaciones selectivas de los registros y documentos, entrevistas, indagaciones y la aplicación de otros procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios en las circunstancias.

Muestra

Para efecto de la presente auditoría se consultó una revisión de las 2 Cajas recaudadoras municipales operativas en el mes de noviembre de 2020 y la fiscalización a los 15 fondos por rendir entregados el año 2020.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Del examen practicado se pudo obtener la siguiente información:

1. Arqueos de cajas municipales del año 2020.

De acuerdo al programa anual de auditoría, se procedió a realizar una ronda de arqueos a las cajas recaudadoras ubicadas en las dependencias municipales, con el propósito de efectuar un chequeo de los dineros recaudados por concepto de tributos y otros ingresos municipales y que quedan en poder de los funcionarios receptores de valores.

Se realizaron arqueos a los cajeros, sin previo aviso a la totalidad de cajas receptoras de pagos, en fechas diferentes, sin un patrón lógico de fiscalización mediante el cual se haya podido advertir la fiscalización.

Un resumen de los resultados se muestra en la tabla N°1

Tabla N°1: Resumen arqueos de cajas municipales año 2020

Caja N°	Cajero (a)	Fecha	Diferencia
1	Denis Alvarado Alvarado	11/11/2020	0
3	Eugenia Aguilar	10/11/2020	\$-220

Fuente: Elaboración propia con la información levantada en terreno, en las cajas municipales

- Como se puede apreciar en caja número 3 se observó una diferencia de \$220 en contra en la fiscalización. Cabe establecer que el ideal de administración de caja es una cuadratura perfecta equivalente a cero pesos, donde las obligaciones cuadran con los pagos efectuados.

La tesorería municipal debe tomar las medidas necesarias tendientes a regularizar esas diferencias y evitar que se produzcan en el futuro.

- En cuanto al fondo inicial de caja que tienen asignadas la caja N°01 y N°03 por un monto de \$100.000 cada uno, se comprobó que dichos fondos le fueron otorgados según Decreto de Pago N° 163 de fecha 21.01.2015 a nombre de don Jaime Sánchez Alderete y Rolando Maldonado García, según consta en Decreto Alcaldicio N°57 de fecha 19.01.2015. en ambos casos los fondos debieron ser rendidos en Diciembre del 2015, dicho procedimiento no se ha realizado. Según se constató en la fiscalización los fondos asignados a los cajeros no son rendidos al final del período sino que son traspasados de un año a otro sin la correspondiente rendición.

El detalle de cada uno de los arqueos realizados se muestra en el Anexo N° 1.

2. Revisión a fondos por rendir asignado a los funcionarios municipales

El resultado de la fiscalización se muestra en la Tabla N° 2.

Tabla N°2: Detalla de fiscalización a los fondos por rendir

N° FISCALIZACIÓN	DIRECCIÓN MUNICIPAL	DEPARTAMENTO	FUNCIONARIO	MONTO INICIAL	N° DECRETO	FECHA DECRETO	N° POLIZA	VIGENCIA DESDE	OBSERVACIONES FISCALIZACION
1-10	ASESORÍA JURÍDICA		LOIDA SALGADO URRRA	\$ 150.000	145	17/01/2020	401758	07/06/2019	En primera visita no se pudo realizar el arqueo de caja, debido a que la caja es administrada por la Srta. Karen Cardenas Subiabre contratada a Honorario en la Dirección. En segunda fiscalización se revisaron los gastos correspondientes al año en curso por un monto \$ 153.523.- Se detecto una boleta por \$ 4.470.- comprobante N° 23721 que dice "no valido como boleta". Funcionaria rinde en forma anual.
2	ALCADÍA	RELACIONES PUBLICAS	FRANCISCO MALTÉS	\$ 200.000	729	10/09/2020	410839	28/08/2020	Funcionario habia realizado la rendición correspondiente al mes de octubre por \$ 25.769.-Se realizó la contabilización del dinero y los gastos. Los fondos quedan resguardados en el cajón del escritorio con llave. Se comprobó una diferencia de -\$1
3	DAF		ELSA MANCILLA GALLARDO	\$ 100.000	21	06/01/2020	222392	07/11/1991	Fondo habia sido rendido por un monto\$ 87.100.- No existen gastos al momento de la fiscalización , saldo en caja \$12.900.- Sin observaciones.
4	DIDECO	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	MAURICIO JAQUE GUTIERREZ	\$ 200.000	114	13/01/2020	359505	06/06/2014	Dinero es resguardado en una cajón con llave en dependencias municipales, la rendición la realiza una vez al año. Funcionario rinde de manera anual. Sin observaciones
5	SECPPLAN		BELEN LARENAS TEIGUEL	\$ 200.000	167	20/01/2020	407539	17/01/2020	La Caja no posee un lugar físico para su resguardo funcionaria la usa en la cartera.
6	GESTIÓN ECONÓMICA Y FISCALIZACIÓN		YENNY CARCAMO GALLARDO	\$ 200.000	59	07/01/2020	306922	07/02/2008	La Caja se resguarda en un cajón con llave en el escritorio de la Funcionaria. Sin observaciones.
7	CULTURA Y TURISMO		KARL KRESTA VARGAS	\$ 200.000	659	13/07/2020	404717	03/09/2020	Funcionario habia rendido recientemente y cobrado el cheque por la cantidad de \$200.000. Saldo en efectivo \$200.000. Sin observaciones.
8	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO		NATALIA ESCOBAR AGUILERA	\$ 200.000	113	13/01/2020	404571	21/08/2019	Se pudo revisar gastos por la suma \$100.306.- el dinero restante no se pudo contabilizar debido a que la funcionaria no lo tenia físicamente (\$99.694.-) dinero faltante.
9	SEGURIDAD PÚBLICA		LORENA BARRÍA CÁRCAMO	\$ 100.000	143	17/01/2020	403850	11/07/2019	Se detectaron gastos por un monto de \$ 29.145.- realizadas con tarjeta de Debito y una boleta por \$3.980 N° 21122 que dice "no válido como boleta". Dinero queda resguardado en cajón del escritorio con llave. Total Gastos por \$109.167.- Funcionaria Rinde en forma anual.
11	DIRECCIÓN DE OBRAS	TALLER MUNICIPAL	INGRID GUENUMAN ASENCIO	\$ 500.000	779	20/10/2020			Caja con un saldo a favor por \$ 7.866. Se observa boleta N° 1353114 en formato fotocopia, por un monto \$19.450 correspondiente al proveedor Rheinland Andino S.A. (La Poliza de la funcionaria aun no ha sido recepcionada). Dinero queda resguardado en el cajón de escritorio con llave.
12	SECRETARÍA MUNICIPAL		DANTE MONTIEL VERA	\$ 200.000	23	06/01/2020	236511	17/02/1995	Funcionario recientemente habia rendido el total de su caja, se pudo revisar un gasto por \$10.990.- No se pudo contabilizar el dinero correspondiente a la suma de \$189.010.- ya que este no se encontraba en poder del funcionario.
13	DIDECO	OFICINA DE LA MUJER	ALICIA ROJAS AGUILAR	\$ 200.000	142	17/01/2020	394360	28/06/2020	Se observan gastos realizados en la Administración Municipal, y la compra de plumones por \$65.280.- utilizados en el plebiscito el día 25/10/2020.
14	MEDIO AMBIENTE		NELSON CÁRCAMO BARRÍA	\$ 200.000	20	06/01/2020	330471	31/01/2011	Saldo a Favor por \$ 865.- El dinero se resguarda en la oficina en un cajón con llave.
15	ADMINISTRACION MUNICIPAL		VERÓNICA ASENCIO MUÑOZ	\$ 200.000	760	07/10/2020			En entrevista con el Administrador Municipal se me informa que la Funcionaria se encuentra con licencia médica Prolongada motivo por el cual no se pudo realizar el arqueo de caja.
	DIRECCIÓN SOCIAL COMUNAL		ZOILITA GÓMEZ LINZMAYER	\$ 100.000	22	06/01/2020	179396	16/11/1983	La Sra Zoilita rindió el día 02.11.2020 por un monto \$92.800, reintegrando el saldo por \$7.200.- Actualmente no existe caja en la Dirección según información entregada por la Sra Erika Benavente.

Fuente: elaboración propia de la Dirección de Control Interno.

Ilustre Municipalidad de Castro- Dirección de Control Interno.
 Guido Bórquez Cárcamo- Ingeniero Comercial.
 Blanco N°273, Castro.
 Mail: gborquez@castromunicipio.cl - Fono 652538049.



2.1 Principales conclusiones:

- Manual de procedimientos. La municipalidad no cuenta con un manual de procedimientos para el uso de fondos por rendir, que permita fijar los alcances y responsabilidades de los funcionarios en el manejo de dichos recursos. Se debe elaborar un instructivo durante el año 2021.
- Caja chica delegada a personal a honorarios. Se comprobó un caso en que la caja chica es administrada por una funcionaria a honorarios, sin responsabilidad administrativa y sin póliza de fidelidad funcionaria para el manejo de fondos públicos.
- Pagos con tarjeta de débito. Según dictámenes de la CGR procede asignar fondos globales para gastos menores y viáticos mediante transferencia electrónica y es admisible realizar pagos con tarjetas de débito con cargo al fondo a rendir, siempre que se acredite con el comprobante respectivo que corresponden a gastos factibles de financiar con los recursos asignados.
- Boletas en fotocopia. Se detectó en la fiscalización la justificación de gastos con la fotocopia de la respectiva boleta, cuestión contraria a lo dispuesto en el art. 95 de la Ley 10.336, y en el art.55 del D.L.N°1263, de 1975.
- Rendición con comprobantes en vez de boleta o factura. Los gastos menores por los cuales no exista obligación legal de extender boleta de compraventa y/o comprobante, deberán detallarse en planilla que deberá visar el funcionario que rendirá la cuenta, según lo establece el decreto N° 2.166 del Ministerio de Hacienda que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2020.
- Resguardo de los fondos. Los fondos que manejan los funcionarios deben estar custodiado en un lugar seguro y no corresponde que sea transportado en las carteras personales. Esta indicación debe quedar claramente definida en el futuro reglamento al efecto.
- Fondos no disponibles para revisión. Se constató que en 2 casos los funcionarios a cargo de fondos por rendir no tenían los recursos al momento de la fiscalización por lo que no se pudo constatar que efectivamente estuvieran disponibles.
- Fondos utilizados en actividades ajenas a las del departamento. Se detecto una compra de artículos de oficina para las elecciones del mes de octubre de 2020, que no dicen relación alguna con las actividades y funciones del departamento al que habían sido asignado los recursos. Lo anterior es motivo de rechazo de aquella parte de la rendición.



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO



DECRETO N° 672

Castro, 29 de Julio de 2020.

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.16, del Tribunal Electoral Región de los Lagos ; el artículo N°29 de la Ley 18.695; el Oficio N°15 de fecha 29 de julio de 2020, de la Dirección de Control Interno; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE las siguientes fiscalizaciones de la Dirección de Control Interno para el segundo semestre del año 2020, según cuadro adjunto:

Materia y período	Departamentos o Unidades	Plazos
Concesión Servicio de Aseo de la Comuna de Castro 2019/2020	Medio Ambiente/Secplan	Julio-octubre 2020
Contrato Lavado de camiones municipales años 2019-2020	Dirección Medio Ambiente Dirección de Obras. Taller Municipal	agosto- octubre 2020
Arqueos de caja y fondos por rendir año 2020	Tesorería Municipal/ Todas las unidades	noviembre-diciembre 2020

DESIGNESE a los siguientes funcionarios para llevar a cabo las fiscalizaciones:

- Guido Bórquez Cárcamo
- Ana Araya Massry
- Rosa Barrientos Bahamonde



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/SBC/rbb



APRUEBESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN E. VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección de Medio Ambiente
- Dirección de Obras
- Tesorería Municipal
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Administración Municipal.
- Archivo Dirección de Control

Auditoría Interna N°9.
Dirección de Control Interno.
Diciembre 2020.

Ilustre Municipalidad de Castro- Dirección de Control Interno.
Guido Bórquez Cárcamo- Ingeniero Comercial.
Blanco N°273, Castro.
Mail: gborquez@castromunicipio.cl - Fono 652538049.

